

SESIÓN ORDINARIA 19/10/23

ACTA Nº 026/2023

Hora 19:40 -

En el Municipio de La Floresta, el día 05 de Octubre de 2023 siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los siguientes Concejales: **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)**, **Cecilia Pereyra (titular)**, **Sandra Pérez (suplente)** y **Vicente Amicone (titular)**, **Viviana Ortoño**. Y los funcionarios, Alberto Giannatassio (Coordinador Territorial) y Nicolás Russi (Secretario Administrativo). Las funcionarias Gabriela Carrero e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

19:40 hs. Inicia Sesión

Informes de la Alcaldesa:

- Alcaldesapropone ordenar la dinámica de trabajo de las instancias del Concejo. Se acuerda
- Alcaldesa comparte información sobre lo solicitado en EE- 2023-81-12860-00524- referido a la solicitud de emplazamiento de Residencial en La Floresta. Informa que se solicitará con carácter grave y urgente que se devuelva el expediente y dar la baja de la Resolución Nº311/2023. Se apueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 319/2023**. Dejar sin efecto la Resolución Nº 311/2023 relacionada con expediente electrónico 2023-81-1290-00524, la empresa Hugo Pintado y Haylenn Pintado RUT 150840670012, técnico patrocinante Brahian Fagundez, solicitan vialbilidad de emplazamiento para el local ubicado en el Padron Nº 27 de La Floresta con destino residencial de ancianos. Solicitar al Sector gestión Territorial donde fue derivado, la devolución del trámite, para solicitar inspecciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

1.1- Lectura de Actas.

- Lectura y aprobación de Acta Nº. 025/2023 Sesión Ordinaria del 05/10/23. Se lee, se corrige y se aprueba por unanimidad. (5 en 5)
- Lectura y aprobación de Actas de Comisión Asesora del Vértice Social – Productivo del 06-10-23- y del 13-10-23.

2- ASUNTOS ENTRADOS

TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

2.1- Compra de desmalezadoras. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 320/2023** Autorizar el gasto de U\$S 840 (Dólares Americanos ochocientos cuarenta) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de dos desmalezadoras, para ser utilizadas en los espacios públicos del Municipio.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta




Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

2.2- Transposición de rubros.(uniformes) Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 321/2023.** Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de rubros para la adquisición de uniformes.

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer \$15.000 (saldo actual \$ 1.423.709.82)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5122 PRENDAS DE VESTIR por \$15.000 (saldo actual \$ 0)

Total transposición : \$ 15.000 (quinze mil pesos uruguayos)

2.3- Bajas inventario. Se deja en suspenso hasta el reintegro de Burgueño.

2.4- Gastos URUBAÑOS Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 322/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 732 IVA incluido (Pesos Uruguayos setecientos treinta y dos) mensuales hasta diciembre incluido, autorizando un total de hasta \$ 2.196 (Pesos Uruguayos dos mil ciento noventa y seis) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de servicio de barométrica y limpieza del baño químico que está siendo utilizado en el Municipio.

2.5- Rectificación de Resolución N.º 316/23, Por modificación del presupuesto de la empresa. Se resuelve comunicar al proveedor (Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013) que se revela la cotización del presupuesto enviado con fecha 05/10 por la suma de \$ 62. 131, ya que el mismo fue modificado con fecha 17/10, incrementándose en 20.000 pesos uruguayos ya que según informa el proveedor el presupuesto anterior fue cotizado por error. El Concejo resuelve esperar respuesta del proveedor para evaluar la continuación de la compra o pedir presupuesto a otra empresa.

2.6-Rectificación de Resolución N.º 302/23. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 323/2023.**Rectificar el Resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 302/2023, en el cual debió decir dos jarras eléctricas. Dejando incambiado todo el resto de la misma.

2.7-Solicitud de Compra Directa N.º 1855, relacionada con juegos para instalar en espacios públicos del Municipio, correspondientes al POA 2023. - Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 324/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 121.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento veintiún mil), al proveedor MUNDOURBANO, PALAISAR S. A. RUT 216240860011, por concepto de compra de juegos para ser instalados en la Plaza Seregni de Costa Azul, según detalle:

Pórtico combinado cod. p.05.

Pórtico tres hamacas y camillas cod. p.06

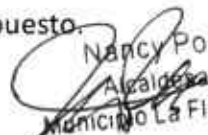
2-Autorizar el gasto de hasta \$ 62.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos sesenta y dos mil), al proveedor Benito Salgado S. A. RUT 217584120017, por concepto de compra de juegos para ser instalados en la Plaza en Estación La Floresta, según detalle:

Sube y baja, galvanizado doble.

Pórtico galvanizado, dos hamacas cinta y una rueda rotomoldeada y una inclusiva, todas con cadenas plastificadas incluidas.

2.8-Reparación techo. Se acuerda dejar en suspenso hasta contar con otro presupuesto.

3-UBV Y VEP:


Nancy Poli
Alcaldeza
Municipio La Floresta

3.1-EE-2021-81-1290-00885. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 325/2023.** Renovar el PERMISO DE CUIDACOCHEs, a la Sra. Patricia ALBISTUR, C I 1907602-4, frente a la bajada en calle Acapulco de Jaureguiberry , por un plazo de 90 días a partir de la fecha, previo control de toda la documentación obligatoria solicitada para este permiso.


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

3.2-EE- 2020-81-1290-00690- Puesto Dos Santos. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 326/2023.** 1)- Mantener en todos sus términos el contenido de la Resolución N.º229/2023. 2)- Intimar al Sr. Facundo Dos Santos, C I 5057378-0, a desarmar el puesto de venta ubicado en espacio público, frente a rotonda de la Plaza 33 junto a Panadería La Floresta, Localidad La Floresta, en un plazo de diez días corridos, a partir de su notificación.

3.3-EE-2023-81-1290-00454, VEP RISSO C. AZUL. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 327/2023.** Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud de autorización, presentada por el Sr. Diego RISSO, C I 3377634-1, para la venta en espacio público, ubicado en calle Italia y Rambla en Costa Azul, rubro: Alimentos: panchos, salchichas, con condimentos, en panes de Viena y tortugas y mini papitas fritas; manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el punto mencionado.

4- FERIAS Y PASEOS DE COMPRAS:

4.1-EE 2023-81-1290-00297- Feria de Economía solidaria de Jaureguiberry. Rectificar N.ºEE. en Res 306/23 y agregar espacio sugerido. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 328/2023.** Rectificar el resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 306/23 el cual debe decir: no autorizar la instalación de la feria de la Economía Solidaria de Jaureguiberry, según Proyecto presentado por EE 2023-81-1290-00297 y agregar que se les propone coordinar otra ubicación para dicho proyecto y que no sea de modalidad economía solidaria, que funcione bajo el formato " Expo Feria".

4.2-EE 2023-81-1290-00219- Feria artesanal en Costa Azul. Queda pendiente hasta contar con los informes correspondientes de Ingeniería de Tránsito

5- TRÁMITES VARIOS:

5.1-Correo electrónico de Cultura sobre muestra de fin de año de talleres. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 329/2023.** Coordinar con la Comisión de Fomento de Cuchilla Alta, que las actividades de fin de curso del presente año, de los talleres que se dictan en la jurisdicción del Municipio, dependientes de la Dirección de Cultura se realicen en el Polideportivo de ese balneario, en la fecha prevista 17/11/23.

5.2- EE- 2022-81-1010-02482, Comodato ATSS 1535 Guazuvirá. Se informa que el Sindicato de Canillitas no tiene comodato, y que desde Pro Secretaría se sugiere ortorgarle a ATSS una sección del predio (padrón 1535 de Guazuvirá) . Se acuerda solicitar a Carteras de Tierras que informe que va a suceder con el predio que está ocupando el Sindicato de Canillitas ya que el mismo se encuentra dentro de la fracción que se pretende ceder a ATSS.

5.3-EE- 2021-81-1290-00855, grupo de vecinos, mejoras Bal. Argentino. Se acuerda dejarlo en suspenso y tratarlo en el Vértice del día 20/10/23.

5.4-EE- 2023-81-1290-00230- Cambio nombre de calle en Jaureguiberry. Se acuerda dar pase a Nomenclator.

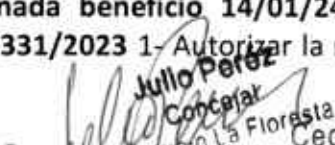
5.5-Entrega de Oficios a conocimiento. Se entregan bajo firma, oficios a los concejales presentes.

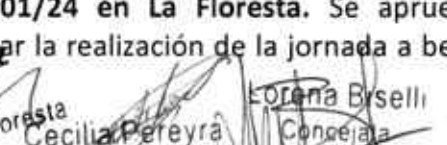
5.6- E- 2023-81-1290-00392, evento Club Los Titanes – La Tuna, 13/01/24. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 330/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 36.356 IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de diecisiete baños químicos, uno de ellos accesible, con motivo del espectáculo a realizarse en el Club Los Titanes – La Tuna, el sábado 13 de enero de 2024, denominado "La Previa".

2- Autorizar la difusión por parte de los medios correspondientes al Municipio.

5.7- EE- 2023-81-1290-00394- Jornada beneficio 14/01/24 en La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 331/2023** 1- Autorizar la realización de la jornada a beneficio


Vicente Amicore
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Byselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Polli
Concejal
Municipio La Floresta



el 14 de enero de 2024, de 16:00 a 20:00 hs. En Rambla entre calle Florencio Sánchez e Independencia de Costa Azul, que se realizará con motivo de colaborar con una familia de la zona para cubrir gastos de salud de una niña de tres años. 2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar la realización de la misma con las distintas direcciones como Tránsito y DGGA. E invitar a los emprendedores de la zona a participar del evento.

5.8-EE- 2023-81-1290-00398- Carnaval, Com. Fom. Guazuvirá. Se acuerda dejar pendiente respuesta hasta saber que cursos se dictarán el próximo año. Y agragar a la Grilla de Carnaval Temporada 2023/2024.

5.9-EE- 2023-81-1290-00430- Guazu Club, temporada 2024. Se acuerda agregar a grilla de eventos temporada 2023/2024

5:1-OEE- 2023-81-1290-00431- Eventos Guazu Club.Se acuerda agregar a grilla de eventos temporada 2023/2024

5.11- EE. 2023-81-1290-00443- Vecinos Organizados Sta. Lucía del Este, apoyo para actividades 23/24. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 332/2023** 1)Solicitar apoyo a la UEP para coordinar con las Direcciones correspondientes las solicitudes del trámite EE 2023-81-1290-00443, relacionado con solicitud de apoyo, por parte de la Asociación Civil, Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, para ferias a desarrollarse los días 23/12/23 y 05/01/24, en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucía del Este, en el marco de los festejos de los 90 años del balneario. 2) Autorizar el gasto de \$ 3.782, IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baño químico en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucía del Este, los días 23/12/23 y 05/01/24.3)Autorizar préstamo de sillas y escenario para el evento. 4)Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio . Agregar el evento a la Grilla

5.12-EE- 2023-81-1290-00446- Vecinos Organizados Sta. Lucía del Este,solicitud de "Cine Bajo las Estrellas". Y circuito de carnaval. Se acuerda agregar a grilla de eventos temporada 2023/2024.

5.13-EE- 2023-81-1290-00463- Colaboración evento COVIMU.Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 333/2023** Solicitar apoyo a la UEP para coordinar con las Direcciones correspondientes, las solicitudes del trámite EE 2023-81-1290-00463, correspondiente a evento organizado por COVIMU, a efectos de recaudar fondos para construcción de viviendas para funcionarios, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre en predio del camping de ADEOM en Las Vegas (La Floresta).

Visto que no se puede donar la suma solicitada por ser los gestionantes funcionarios, se autoriza el gasto por el Fondo Permanente, de alimentos y bebidas para la venta que realizarán con la finalidad de recaudar fondos, por un equivalente a \$ 5.000 (Pesos Uruguayos cinco mil).

Autorizar préstamo de sillas, alargues y escenario para el evento.

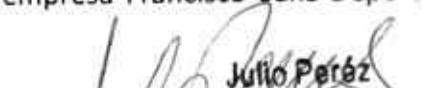
Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio.


5.14- EE 2023-81-1290-00467. Solicitud apoyo para evento ecuestre. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 334/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 9.882 IVA incluido (Pesos Uruguayos nueve mil ochocientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para evento ecuestre a realizarse el 28 y 29 de Octubre en Haras La Perseverancia de Costa Azul.

5.15- Relacionado con Proyecto Costeando Ideas. Se acuerda posponer hasta próxima reunión del concejo

5.16- Gasto compra de pelotas para LIVOSUR. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 335/2023** 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 5.780, IVA incluido (Pesos Uruguayos cinco mil setecientos ochenta) a la empresa Francisco Sanz Deportes, ARLUVER S. A. RUT 211453940011,

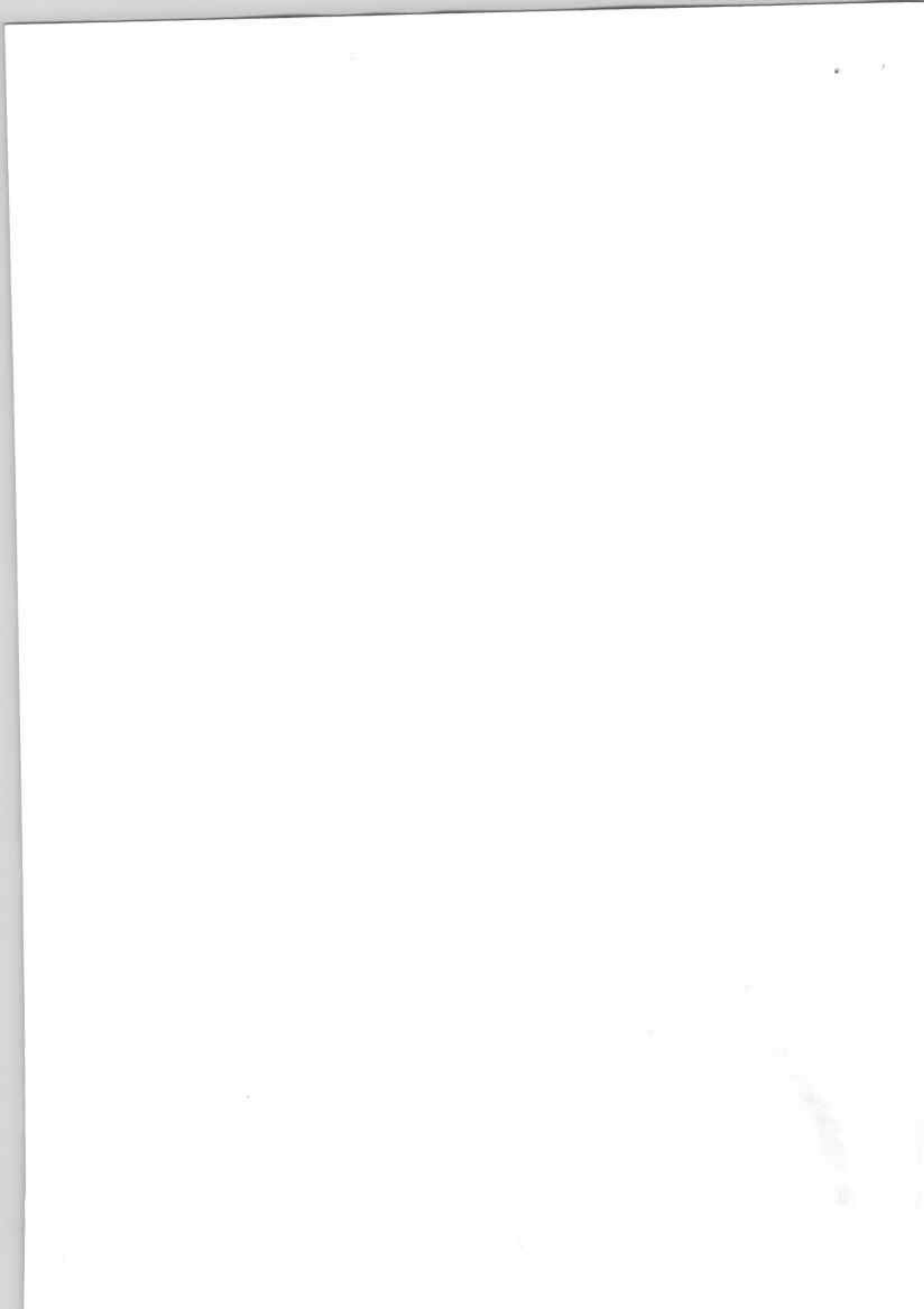

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



por concepto de compra de dos pelotas de Volleyball marca Molten modelo 4000, para el grupo de niños que practican en instituciones de la jurisdicción e integran la liga LIVOSUR.

5.17- Plan de caminería rural 2024- Oficio 2023/027392/2. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 336/2023.** Incluir en el plan de caminería rural 2024, son los siguientes:

- A- Pueblo Chico Código 111bB
- B- Las Vegas Norte Código 111c
- C- Camino de la Torta Frita Código 111a

6- OTROS ASUNTOS:

6.1-Informe Sra. Alcaldesa sobre reunión con representantes de UNTMRA.

6.2-Entrega de copias de Oficios a conocimiento. Se entregan bajo firma

6.3- -Correo Silvana Romero: Se lee correo enviado por Silvana Romero, referente de la Dirección de cultura, ofreciendo funciones de teatro para distintas localidades del Municipio. Se resuelve que Las funciones gratuitas se realicen en: Costa Azul Nuevo en el Local de la Comisión de Fomento. Araminda en el Club Social. Y Jaureguiberry en el Sede de la Liga de Fomento. Y que las Funciones pagas se difundan a las Comisiones de Fomento de la zona y que ellas elijan los lugares donde realizarlas.

6.4- ULOSEV ZONA 2. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 337/2023** Aprobar la conformación de la ULOSEV ZONA 2, integrada por: Rúben REDES, Coordinador. Pablo SORIA, Secretario. Por el Municipio, los Concejales, Lorena BISELLI, Julio PÉREZ, y la Alcaldesa Nancy POLI. 2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

6.5- Costeando Ideas. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 338/2023.** Reservar el importe de \$ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) para el desarrollo del Fondo Participativo Costeando Ideas con fondos del Municipio para el Proyecto " Anfiteatro Plaza Autosustentable Biarritz"

Reservar el importe de \$ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) para el desarrollo del Fondo Participativo Costeando Ideas con fondos recibidos de Secretaría General según consta en expediente 2023-81-1010-02021 para el Proyecto "Skate Park en Guazuvirá".

Sin más temas a tratar, siendo la hora 22:45 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 01/11/23.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

10

11

12

13

14

15

16